POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 737

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 30/2019 ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO TIPO PSA PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO ID N° 367.738.

Asunción, 16 de agosto de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 367738 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 30/2019, Adquisición de Planta Generadora de Oxigeno Tipo PSA para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 30/2019, Adquisición de Planta Generadora de Oxigeno Tipo PSA para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21.01.2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 81/2019, de fecha 12.08.2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1873 de fecha 14.08.2019, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución la recomendación del Comité Evaluador.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 30/2019, Adquisición de Planta Generadora de Oxigeno Tipo PSA para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero - ID N° 367.738, a la firma JR INGENIERIA de JAVIER RECALDE, por el monto total de G. 5.500.000.000 (Guaraníes cinco mil quinientos millones).

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete